"Consultoría para Evaluación Psicotécnica y Aptitudinal"

Circular Nº 1

Consulta 1:
Si con la presentación de la hoja de constancia de la tramitación del título universitario, además del certificado de estudios es factible permanecer en la convocatoria del concurso.
Respuesta 1:
El documento exigido es el título universitario. Se ratifica que se exigirá título profesional en psicología laboral, preferentemente con estudios de Postgrado en el área de recursos humanos con experiencia Profesional de por lo menos 5 años.

Consulta 2:
Si la revalidación no expresada en la convocatoria del título universitario expedido por una Universidad Extranjera puede ser motivo de descalificación para el concurso.
Respuesta 2:
No será motivo de descalificación la no revalidación del título universitario expedido por una universidad extranjera.

Consulta 3:
Si el costo aproximado de los resultados esperados incluye específicamente la evaluación de 20 candidatos o de un numero no especificado de candidatos se deberá selecciona 20 potenciales.
Respuesta 3:
El costo aproximado de los resultados esperados incluye específicamente la evaluación de 20 candidatos.

Ricardo Riveros
Coordinador Administrativo

Pdte. Franco Nº 173 Edificio Ybaga Piso 6 - Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 498502 Fax: +595 21 493770 Int: 377
ricardo_riveros@hacienda.gov.py